

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

**RESOLUCIÓN No. 000543 DE 15 DE ABRIL DE 2021**

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal 2021”

**EL MINISTRO DEL DEPORTE**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la ley 1967 de 2019 y el Decreto 1670 de 2019 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Nacional, con base en la Ley de Presupuesto No. 2063 del 28 de noviembre de 2020, expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015 en el artículo 2.8.1.5.6, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018, establece: *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*

*El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación”.*

Que el artículo 8 del Decreto 0412 del 02 de marzo de 2018, que modificó el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, dispone que *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas o subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo (...) El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones (...).”*

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, “Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”(…)

Que debido a los requerimientos de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte y de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, se tramitó ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la solicitud de traslado presupuestal de CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 45.000.000.000), del proyecto “APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL [PREVIO CONCEPTO DNP]” al proyecto “APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL”.

Que, para amparar este traslado, se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Tipo Modificación Presupuestal No. 121 del 31 de marzo de 2021 y la Solicitud de Traslado Presupuestal No.121 del 31 de marzo de 2021.

Que una vez se surtieron las viabilidades técnicas de los proyectos de inversión presentados en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas, la Oficina Asesora de Planeación solicitó el concepto favorable de la Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas del Departamento Nacional de Planeación.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@coldeportes.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

**RESOLUCIÓN No. 000543 DE 15 DE ABRIL DE 2021**

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal 2021”

Que el Director de Inversiones y Finanzas Públicas – DIFP del Departamento Nacional de Planeación – DNP, mediante radicado No. 20214320002016 emitió concepto técnico favorable para trasladar un monto de CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 45.000.000.000) PESOS MCTE entre el proyecto de inversión denominado “APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL [PREVIO CONCEPTO DNP] al proyecto de inversión “APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL”, pertenecientes al programa presupuestal 4302 - FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS.

En mérito de lo expuesto, el Ministro del Deporte

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar y efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Deporte por valor de **CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$45.000.000.000)** de la siguiente manera:

**CONTRACRÉDITO**

**Sección:** 4301 Ministerio del Deporte  
**Programa:** 4302 Formación y preparación de deportistas  
**Subprograma:** 1604 Recreación y deporte  
**Proyecto:** 0017 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL [PREVIO CONCEPTO DNP]

<b>Recursos</b>	<b>Valor</b>
11 – Otros recursos del tesoro	\$45.000.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>	<b>\$45.000.000.000</b>

**CRÉDITO**

**Sección:** 430101 Ministerio del Deporte  
**Programa:** 4302 Formación y preparación de deportistas  
**Subprograma:** 1604 Recreación y deporte  
**Proyecto:** 0022 APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE ATLETAS Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE NACIONAL

<b>Recursos</b>	<b>Valor</b>
11 – Otros recursos del tesoro	\$45.000.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>	<b>\$45.000.000.000</b>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000543 DE 15 DE ABRIL DE 2021

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal 2021”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de la aprobación previa por parte Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 0412 del 02 de marzo de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO:** Derogar y dejar sin efectos la Resolución No. 000493 del 8 de Abril de 2021 “por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal 2021”, teniendo en cuenta la devolución del trámite de traslado que realizó el Ministerio de Hacienda y crédito público con radicado 2-2021- 018112 del 14 de Abril de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO LUCENA BARRERO  
Ministro del Deporte

APROBADA,

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Revisó:	Jaime Arturo Guerra Rodríguez – Secretario General	Firma:
Revisó:	María del Carmen Cruz Garrido – Abogada Asesora - Secretaría General	Firma:
Revisó:	Carlos Raúl Hernández Libreros – Funcionario Secretaría General	Firma:
Revisó:	Diana Fernanda Candia – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Revisó:	Janneth Andrea Sabogal Portilla – Coordinadora G.I.T. Gestión Financiera y Presupuestal	Firma:
Revisó:	Jeisson Ricardo Quinche Bedoya – Contratista G.I.T. Gestión Financiera y Presupuestal	Firma:
Revisó:	Kelly Alexandra Mariño Estupiñán – Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)	Firma:
Proyectó	Lina María Rodríguez Mayorga – Contratista Oficina Asesora de Planeación	Firma:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@coldeportes.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co